



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

003

RIO GRANDE, 30/01/2024

VISTO el expediente E-3951-2024 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Solicitud de Contratación Directa Servicio de Baños Químicos para el predio "Campo de Deporte Héctor Francisco Mora".

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden doce (12) y trece (13).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 22 (veintidós), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN CUIT N° 20-33484432-4, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$744.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DEPORTES ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00002/2024, sobre Solicitud de Contratación Directa Servicio de Baños Químicos para el predio "Campo de Deporte Héctor Francisco Mora" de la cancha de césped sintético "Islas Malvinas", que fuera requerida por la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo debido a que el predio no cuenta con baños propios y la cancha será utilizada diariamente., a la firma CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN CUIT N° 20-33484432-4, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

CON 00/100 (\$744.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.D.Z.N-S.D N° 003/2024.-

G.T.F.
AAL

CAYATA
Marcos
David

Firmado digitalmente por
CAYATA Marcos
David
Fecha: 2024.01.30
10:52:53 -03'00'